

COLOMBIA.

Traslacion del Gobierno Supremo de la República à la Villa del Rosario de Cúcuta.

DECRETO.

Ministerio del Interior y de Justicia.—Palacio del Gobierno en Angostura à 13 de Noviembre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—El Excmo. Señor Vice-Presidente de la República se ha servido expedir el Decreto siguiente:

Por cuanto en la Ley Fundamental de la República de Colombia está señalada la Villa del Rosario de Cúcuta para la reunion del Congreso General que segun la misma Ley ha de verificarse el 1.º de Enero de 1821, en cuyo dia, ni en sus vísperas con motivo de la actual campaña puede hallarse allí el Excmo. Señor LIBERTADOR PRESIDENTE para la apertura de las Sesiones, ni para el recibimiento de los Diputados que vayan acudiendo à la nueva Capital del Estado, en donde han de hallarse tambien presentes los Secretaries del Despacho para el mensage del Magistrado que haya de presidir en la apertura de las Sesiones y para los informes que cada uno de aquellos debe dar en las primeras: por tanto, y mediante que sin residir allí con alguna anticipacion el Presidente ó Vice-Presidente no puede tener el mejor efecto la facultad que se le concedió en el artículo 5.º del Reglamento de elecciones para allanar cualquiera dificultad capaz de impedir, ó retardar la instalacion del Congreso General de Colombia; he venido en decretar y decreto lo siguiente:

- 1.º El Gobierno saldrà de esta Ciudad para la nueva Capital del Estado el dia 20 del corriente:
- 2.º Quedan las tres corporaciones decretadas por el Congreso de Venezuela cuando estaba para ponerse en receso, à saber: la Discusion permanente, la comision de Repartimiento de Bienes Nacionales, y la encargada de liquidar la Deuda nacional:
- 3.º Iran à la nueva Capital cuando lo disponga la Diputacion permanente encargada del archivo del Congreso de Venezuela, las actas y demas papeles de su Secretaría, como necesarias, útiles, ó conducentes à las Sesiones del Congreso General de Colombia:
- 4.º Para que por ausencia del Presidente ó Vice-Presidente no se interrumpa, ni retarde el curso de los negocios que siendo propios de las tres corporaciones mencionadas no pueden ser egecutivas sin la intervencion del Gobierno, queda esta delegada en S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, en todo lo que sea delegable con respecto à ellas; exceptuando de esta delegacion las cuentas y deudas procedentes de contratos celebrados con Agentes del Gobierno en paises extranjeros:
- 5.º Queda delegada en la Vice-Presidencia Departamental la facultad concedida en el reglamento de elecciones para allanar dificultades capaces de impedir ó retardar la reunion del Congreso General. En virtud de esta delegacion está autorizado el Excmo. Señor Vice-Presidente de Venezuela para remover cualquier obstáculo del nombramiento de Diputados de este Departamento, y de su marcha à Cúcuta:
- 6.º Tambien se le delega el uso y aplicacion del privilegio concedido al Gobierno Supremo en decreto del Congreso de 28 de Abril del año pasado, relativo à exportacion de Gana-

dos por los puertos mas convenientes y útiles al servicio de la República:

- 7.º Se halla vigente lo acordado para el Congreso de Venezuela en favor del Presidente en campaña, à fin de que entregado exclusivamente à la direccion de la guerra, y habilitado entretanto para lo demás el Vice-Presidente de la República no se distraiga de las importantes obgetos. En conformidad ira à la nueva Capital del Estado en sus casos todo lo que no sea del resorte militar:
- 8.º En las primeras Sesiones del Congreso General de Colombia se le darà cuenta de este Decreto, sometiéndolo à su conocimiento y autoridad:
- 9.º El Ministro del Interior está encargado de la egecucion de este Decreto, comunicándolo à quienes deba comunicarse, y haciéndolo notorio en la forma acostumbrada. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro del Interior en el Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana à 9 de Noviembre de 1820.—*Juan G. Roscio.*—Por S.E. el Señor Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior.—*Diego B. Urbaneja.*—Lo comunico à V.E. para su inteligencia y que disponga se publique en la forma ordinaria.—Dios guarde à V.E.—*Diego B. Urbaneja.*

PROCLAMA DEL GOBIERNO

A LOS HABITANTES DE GUAYANA.

Al trasladarse à Cúcuta el Gobierno General en obediencia de la Ley Fundamental de Colombia, no puede separarse de vuestro seno sin echar una ojeada sobre vuestra patriótica conducta, y sin daros alguna testimonio de la estima que se os debe.

Vuestros espontáneos sufrimientos, y vuestra constancia en los años calamitosos que nos han precedido, vuestro conato por el triunfo final de la República, vuestra entera devocion a ella, vuestro patriotismo, han indicado siempre al Gobierno que vuestros esfuerzos no podian tener otro término que el de las necesidades públicas; y aquellos à quienes disteis la direccion de los negocios, siempre han obtenido vuestra cooperación, siempre se han visto alentados por vuestra confianza y vuestra aprobación.

Vuestras virtudes os proporcionaron la gloria de que se reuniese entre vosotros el Segundo Congreso de Venezuela; y vuestra posicion geográfica la de ser el punto de donde se transmitiesen à las demas Provincias los medios de adquirir y comunicar la libertad. Vuestra participacion en el establecimiento de Colombia, es digna de envidia; y aunque todos anhelaron igualmente por este suceso que decidió la grandeza, la gloria, la felicidad de la nacion, fuisteis los primeros à quienes fué dado celebrarlo.

¡ Habitantes de la Provincia de Guayana !

Corresponded siempre à los votos que dirigiais al Cielo cuando vuestros Representantes sancionaban este acto augusto, que tanto nos ha engrandecido, este solemne garante de la prosperidad y de la gloria nacional. Ningun Patriota retrogradó jamas en la carrera de la gloria; y en Cúcuta, ó en la nueva ciudad que los Legisladores de Colombia harán levantar en honra del LIBERTADOR, el Gobierno General reposará siempre en vuestro patriotismo y contará con vuestras virtudes para cic-

trizar las heridas, y remediar los males que han sido inseparables de la lucha en que hemos ganado nuestra libertad.—Palacio del Gobierno en Angostura, à 14 de Noviembre de 1820. 10.º

JUAN GERMAN ROSCIO.

VOLUNTARIOS EXTRANJEROS.

Oficio del Sr. Ministro de la Guerra à S.E. el Vice-Presidente de la República.

Considerando S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE que las fuerzas militares de la República no necesitan por ahora nuevos refuerzos, y que los que vienen de los paises extranjeros, ademas de ser extremadamente gravosos por los costos de su transporte y habilitacion, sufren enormes pérdidas por efecto del clima, ha tenido à bien declarar:

1.º Que no se admitan en adelante nuevas tropas ni oficiales extranjeros al servicio de la República.

2.º Que à los oficiales que hayan venido hasta ahora à tomar servicio y no hayan sido admitidos todavia por S.E., no se les dé si su graduacion fuere superior à la de Teniente-Coronel que es la mayor en que las facultades de S.E. le permitirán admitirlos.

3.º Que haga V.E. publicar en el *Correo del Orinoco* esta declaracion, y que se comunique à nuestros Agentes y Enviados en los paises extranjeros para que les sirva de gobierno. Lo comunico à V.E. de orden de S.E. el Libertador para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde à V.E. muchos años.—El Ministro de la Guerra.—*Pedro Brizeño Mendez.*

CARTAGENA.

El 1.º de Setiembre hizo el Gobernador de dicha Plaza D. Gabriel Torres una salida contra Turbacó, puesto avanzado de nuestra línea. Agitado de la desesperacion, é indignado de la firmeza de las Tropas Republicanas que le tienen reducido à la calamitosa situacion que él mismo encarece en su Proclama, inserta en nuestro núm. 81, emprendió aquel secreto movimiento; pero viendo frustrado su principal designio, cebó su saña devoradora en los indefensos ancianos, en las inermes mugeres, y en los inocentes niños, siendo la mayor parte de los que, expulsados por él de la ciudad, habian encontrado en la generosidad de los sitiadores el amparo, y sustento que se les negaba. Mas de ciento perecieron; y aun habria continuado el sacrificio, si acudiendo nuestra caballería, no hubiesen huído cobardemente los enemigos à sepultar en los muros de Cartagena la ignominia de sus crímenes atroces. Con la sangre de estas víctimas desgraciadas han salpicado las páginas de la *Constitucion*, haciendo un memorable ensayo de la excelencia de ese Código decantado, que la España ofrece à Colombia como el Bien Supremo; pero que Colombia rechaza como el don mas ominoso à su felicidad. Delirio seria creer que, aun suponiéndole dictado por una inteligencia sublime, ó bajado del Cielo mismo, fuese capaz de obrar el estupendo prodigio de transformar el carácter de los Españoles, é infundirles aquellos dulces y benévolos sentimientos que ennoblecen à la especie humana. No: sus corazones, como los del Tigre y de la Hiena, jamas se despojarán de su fiereza natural; y la *Constitucion* parece que solo ha servido para empedernirlos mas y hacerlos eternamente

adidos a los ojos del Universo. ¿Qué partido, pues, resta para evitar la reproducción de las escenas de Turbaco, en que el insigne Expedicionario Torres imitó las de su Maestro y predecesor Boves en Calaboz, y las de su actual modelo vivo, Morillo, en Cundinamarca? La INDEPENDENCIA, repiten todos los labios, suspiran todos los corazones en los ángulos mas ignorados de Colombia: la Independencia; por que ella sola puede ser el galardón de sus heroicos sacrificios, y el ancla inmutable de su felicidad.

En Cumaná se nos presenta otra prueba relevante del inflexible carácter Español, en que ninguna mudanza han producido ni su revolución, ni sus nuevas instituciones. Los infelices que lograron sobrevivir al exorsado Coronel Gutierrez despues del combate naval que tuvo con el execrable Guerrero, y cayeron en manos del enemigo, fueron inmediatamente aplicados al trabajo de obras públicas en aquella Ciudad, cargados de pesados hierros y cadenas. Pero, ¿qué contraste tan asombroso! Esto sucedia al mismo tiempo que se daba una entera libertad a los prisioneros conducidos a Margarita por los corsarios de la República, segun se evidencia del siguiente oficio que dirigió a la Vice-Presidencia de Venezuela S.E. el General en Jefe de las armas de la mencionada Isla:

“Excmo. Señor: Despues del último correo que a esta fecha debe haber llegado a esa Capital, no ha ocurrido otra novedad digna del conocimiento de V.E. sino la desgracia sucedida a la flechera corsaria particular de la República titulada *Flor de la Mar*, en el combate que tan gloriosamente sostuvo en frente de Barcelona contra un falucho y un esquife enemigos mandados por Guerrero que murió de un lanzazo que le dió el Comandante de la flechera siendo de advertir que aquellos estaban rendidos ya con mas de 40 hombres muertos, y que al momento de abordarle para tomar posesion de ella, se zozobró, con cuyo accidente el enemigo se reanimó, y empezó a asesinar y recoger los que quedaron en el agua; entre los cuales cayó el mismo Comandante de dicha flechera el benemérito Señor Capitan de Navio Francisco J. Gutierrez, y otros oficiales, a quienes dieron muerte alevosamente despues de haberlos tomado nadando desarmados, al mismo tiempo que en esta Isla se daba libertad a mas de cien prisioneros españoles introducidos por varios de los corsarios de la República: omito molestar la atencion de V.E. con un detal mas circunstanciado de este acontecimiento por que me hago cargo de que esta fatal noticia habrá llegado ya a sus oidos, mediante que los que se escaparon llegaron felizmente a Cumanacoa, de donde han regresado a esta Isla.

“La República ha perdido en esta jornada uno de sus mejores y mas acreditados oficiales, y su muerte se hace tanto mas sensible por la felonía con que fué ejecutada: los que cayeron prisioneros permanecen en Cumaná limpiando las calles con cadena y grillete al pie: semejante conducta clama venganza, y yo espero las órdenes de V.E. sobre el particular, para arreglar la mia cuando vuelvan prisioneros a la Isla. A noche llegaron al puerto de Pampatar cuatro individuos del batallon de Clarines que desertaron de las banderas del Rey en Carúpano para unirse a las de la Patria. Dios guarde a V.E. muchos años. Margarita Octubre 10 de 1820.—Excmo. Señor—Juan Bautista Arismendi.”

Sus nombres merecen el mismo honor que se ha hecho a sus compañeros en la lista inserta en nuestro núm. 82, y son los siguientes:

Sargento 2.º Pedro Flores de Cagua.

Soldado, de premio, Juan Castro (uno de los principales autores de la insurreccion) Santa María de Ipire.

Idem Francisco Figueras Piritu.

Idem Pedro Figueras Idem.

CUMANÁ.

El 24 de Octubre se presentaron al Comandante-general de la Provincia en su cuartel de San Francisco dos oficiales. El uno pasado de dicha Plaza es el teniente del batallon de Cachiri, Ciudadano Ramon Farias, natural de Maracaibo, y el otro que lo verificó de Barcelona es el C. José Ignacio Lopez, teniente de milicias de esta ciudad que se hallaba destacado en Pozuelos con diez hombres, los cuales trajo tambien consigo. Recibidos por sus hermanos con la afectuosa consideracion que merece su conducta; dió Farias entre otras noticias, la de que Cumaná se hallaba en la mayor fermentacion, y un gran número de hombres dispuestos a pasarse en primera oportunidad, añadiendo que el Gobernador de aquella Plaza decia publicamente: “que de ningun Criollo hacia confianza.” (Santa palabra: tiene su Señoría sobradísima razon por que son muy recientes y amargos los ejemplos de los Torreallas, de los Navarros, y de los Reyes Vargas que están haciendo ya la guerra a los Españoles).

En una de las varias cartas que el Coronel Montes ha recibido de sus amigos en Cumaná se leen los siguientes notables pasajes: “Le incluyo a V. copia de un oficio publicado aquí en bando real y salvo de artillería en todas las baterías (cualquiera otro que los Españoles tendria vergüenza de gastar pólvora en publicar tantas mentiras.) Dicho oficio ha venido de la Guaira no como dirigido a este Gobierno, sino por carta particular, y a su tenor he visto varias otras que dan las mismas noticias. Le digo mas que en el bando se publicó la derrota de la Division que opera en la costa de la Guaira, dada por dos compañías de Castilla (esto se entiende en los valles de Curiepe, Rio-Chico, &c. donde obra el Coronel Mazero: en este número, ó en el siguiente haremos ver a lo que le reduce esta derrota; advirtiéndole de paso que entre los Españoles derrota se aplica a cuando les dá gana.) Tambien se publicó que Calzada ha sido reforzado con una Division de 3000 hombres bajados del Perú (si ellos digieran bajados del Cielo, podríanos creerlo: acuerdense de la Expedicion de Chile contra aquella capital.)

Como cada General, cada Comandante y aun cada soldado Español tiene un sistema de impostura suyo propio, así tambien en cada ejército, en cada ciudad, y hasta en cada garita forjan las mentiras con que deben apoyarlo.—En la Guaira se ha disfrazado a gusto el oficio de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE sobre armisticio y de un modo diferente del que se manifestó en nuestro número anterior

Oficio publicado por bando real en Cumaná con salvo de artillería y repiques de campanas.

“Aunque he extrañado que en las proposiciones dirigidas por S.E. en Cúcuta no se hubiese dado por base el reconocimiento de la Independencia: aunque el considerable Ejército de la República, podría prometerse ocupar el resto de Venezuela y establecer sus dominios hasta Quito. Las grandes erogaciones que ocasionan no puede sufragarlas el país y deseando yo proporcionarle toda la felicidad, aunque sea a costa de la República, y no pudiendo tratar de Independencia desde luego haré proposiciones de paz y reconciliacion desde mi cuartel-general de San Fernando donde me hallaré el 23 del próximo de Octubre continuándose entre tanto las operaciones, y dándose las garantías y reenes que pida como bases de esta proposicion.—Simon Bolívar.”

El Comandante general para desengañar a los habitantes de Cumaná, que pudieren llegar a creer el famoso bando, les dirigió la siguiente nota:

“Cumaneses: Con dolor he visto la trama española estampada en el supuesto oficio del Excmo. Señor Libertador Presidente fecho el 24 de Setiembre en San Cristoval; y para satisfacer de las intenciones de vuestros opresores que solo quieren engañaros, diré que el 24 de Setiembre aunque S.E. estaba en San Cristoval no

intentaba moverse sobre Apure, sino sobre Cartagena, como lo acredita la gaceta núm. 84, hallándose S.E. en Barranquillas, y que S.E. de ningun modo podría resolver la destruccion de Colombia, entregándola a la tiranía sino consultar y decretar su felicidad. *Independencia ó muerte* es la divisa de S.E.: es la de los Americanos y a ella se sacrificará Colombia siendo necesario. Desengañaos, los Españoles mismos confiesan que el Ejército de la República es considerable y agregan que no pueden sufrir grandes erogaciones en el país; pero vosotros estais bien satisfechos que poseemos los llanos, y que tenemos abiertamente la protección de los comerciantes de Londres. Leed con atencion la gaceta num. 83, y en ella vereis estampados los sentimientos de los Republicanos comunicados por el Señor General Urdaneta y el Señor Coronel Brizeño a los Enviados por el General Morillo en contestacion a sus proposiciones.—Tened presente que cuando se emplea la mentira y la seduccion no se pueden esperar ningunas ventajas.—Vosotros os culpais con creer la sentencia que de vuestra ruina dictan vuestros verdugos.—San Francisco y Noviembre 4 de 1820.—Armario.”

BARCELONA.

Oficio del Señor General Monagas a S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Cuartel-general Divisionario en Barcelona a 19 de Noviembre de 1820.—Excmo. Señor: Tengo el honor de anunciar a V.E. el feliz éxito de las tropas que dejé en Quimare al efecto que anuncié a V.E. en mi oficio fecha 5 del corriente, bajo el número 116, que ha sido el habersele presentado al comandante de ellas capitán Antonio Tomás Rojas, los oficiales que constan en la lista que incluyo, y todos los soldados y vecinos que acompañaban al pérfido Francisco Guzman; habiendo sido muerto éste el 12 por una partida que lo perseguia por haber hecho una obstinada resistencia; en este concepto y en el de que en el interior de esta Provincia no ha quedado un solo individuo que pueda perjudicarla, verá V.E. que está enteramente realizada la libertad de ella.—Dios guarde a V.E. muchos años. Excmo. Señor.—José T. Monagas.

Lista de los oficiales presentados de las tropas de Quimare:

Clases.	Nombres.
Capitan	Francisco Pandales.
Teniente	Lorenzo Guevara.
Idem	Carlos Guzman.
Alférez	Antonio Rojas.
Idem	Domingo Guzman.

TRIUNFO DE LA LIBERTAD.

El Ciudadano REYES VARGAS, Coronel de los Ejércitos de Colombia, Comandante-general del departamento de Córora, y en Jefe de la Expedicion sobre Coro.

A sus Conciudadanos y antiguos Compañeros de Armas, Hermanos y Amigos:

Estos títulos tan sagrados para todo corazón honrado y sensible han despertado en mi todos los sentimientos que un vano fanatismo logro sofocar en mi pecho momentaneamente. Nací Colombiano y soy Colombiano segunda vez; gracias al Dios de la verdad que me ha inspirado con el tremendo grito de la justicia. Si: extraviado por la senda de nuestros enemigos comunes, empuñé una arma liberticida que no debió emplearse sino en defenza del suelo patrio. Mas los trastornos de nuestra antigua metrópoli me han dado lecciones luminosas del derecho de los hombres. La España misma me ha enseñado que un Rey no es mas que un súbdito del pueblo, y que el Pueblo es el verdadero soberano. Cuando yo enagenado de la razon pensé como mis mayores que el Rey es el Sr. legítimo de la nacion, expuse en su defenza mi vida con placer. Ahora que los inmortales Quiroga y Riego han descubierto con sus armas libertadoras, los títulos imprescriptibles de la

nacion, he logrado convencerme de que tanto el pueblo Español como el Americano tienen derecho para establecer un Gobierno segun su conciencia y propia felicidad.

Antiguos compañeros de armas: La constitucion española os exclayo à los mas de vosotros à pretexto de Africanos de los legítimos goces que nos concede la CONSTITUCION DE COLOMBIA. Allá se nos trata como seres, nulos en la sociedad. Acá somos los primeros Ciudadanos de la República. Creedme, amigos, nuestras armas se han empleado en nuestro daño: volvedlas à nuestra Patria legítima; que ella os acogerá con la indulgencia que à mí. Yo fui su mayor enemigo: ya soy su primer defensor: viva Colombia: morir por ella será mi gloria. Cuartel Divisionario de Carora a 21 de Octubre de 1820.

REYES VARGAS.

Oficio con que se acompañó la anterior Proclama.

Ministerio de Guerra.—Cuartel-general de Trujillo à 30 de Octubre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente de Venezuela, &c. &c. Puedo retribuir à V.E. su comunicacion oficial del 30 de Agosto con una noticia de la misma especie y complaciente hasta lo sumo.

El Coronel Reyes Vargas ha jurado en Carora las banderas de Colombia, apoderándose de armas, municiones, y demas artículos de guerra que existian allí, con las cuales ha levantado un cuerpo respetable de caballeria é infanteria, con que ha invadido el territorio enemigo y obtenido ventajas.

El Coronel Tello, comandante-general de la tercera division española pensó distraer la resolucion del Coronel Vargas, por una carta seductiva, que es un testimonio de oprobio y vilipendio al ejército español. El oficial que la conducía cayó en poder de nuestras guerrillas y sin embargo que por las leyes de la guerra debiera ser egecutado, la franqueza con que este oficial español ha manifestado el engaño que le hizo su gefe, de que lo enviaba con una correspondencia oficial en la clase de parlamentario, ha movido la generosidad del LIBERTADOR para conservarlo como prisionero y tratarlo con una dignidad, à que no es acreedor ninguno de ellos.

Trás de esta carta enviaba Tello 300 infantes y 50 caballos que cortasen el movimiento de Carora, transcendental ya à muchos pueblos.

El Coronel Vargas los ha batido completamente, y los habrá destruido del todo, si le han llegado en oportunidad los refuerzos que se le enviaron para proteger su resolucion.

La reputacion y el influjo del Coronel Vargas en el Occidente, las tropas que el ha levantado, el patriotismo y la desesperacion de los pueblos cansados de las vejaciones de los españoles, y la aproximacion del Ejército Libertador hacen la reaccion del Occidente sin costarnos un hombre, mientras los españoles pierden muchos. Este triunfo de la opinion es mas brillante que el de la fuerza. El Coronel Vargas se ocupará de la toma de Coro, à cuyo efecto se prepara la marcha de un cuerpo respetable, y se le remiten armas, municiones, &c.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El Ministro Interino.—Antonio José de Sucre,

EL GOBIERNO DE COLOMBIA

A los Habitantes del Departamento de Venezuela.

Venezolanos: Nuevas tramas urde contra vosotros, el enemigo de vuestra libertad, y de vuestro bienestar: nuevos lazos tiende para enredaros otra vez en una guerra civil mas cruel y desastrosa que la de Boves. No quieren las tropas españolas embarcarse y venir à pelear contra una causa mas justa que la que ellas mismas proclamaron en su país; y el digno sucesor de Boves quiere suplir esta falta con Venezolanos: pretende armar criollos contra criollos, hermanos contra hermanos; pre-

tende que os degolleis mutuamente para que desapareciendo de vuestro país su fuerza natural sea dominado à discrecion por una manga de facinerosos.

En la ciudad de Caracas à 14 de Setiembre se ha trazado este plan infernal en una junta de génius todos vomitados del averno para afrenta del género humano: ellos y sus semejantes son los que han encendido la tea de la discordia entre vosotros: ellos la soplan y artizan: ellos son los que han desterrado de la Costa firme la paz, la felicidad y el bien: ellos son los agresores; y todos los males de su inicua agresion los achacan siniestramente à los justos defensores de Colombia. So color de paz, de felicidad y de bien acordaron las medidas mas funestas del mal, decretaron la paz de los desiertos y cementerios: echaron el resto de su malignidad, igualándoos con las huestes francesas invasoras de la península.

Venezolanos: Duro sería crecer este rasgo de malevolencia si no apareciese estampado en la atroz acta de 14 de Setiembre. Perdido el poder para obrar el mal, sus autores la dieron à la prensa, y la han circulado descaradamente. Ocupais en ella, patriotas de Venezuela, el mismo lugar que ocuparon las tropas de Napoleón en los decretos de las Cortes de 9 de Setiembre 1811, y 8 de Junio de 1813. Dejaron de valer estos decretos desde que dejó de existir la guerra con la Francia; pero Morillo y su junta escandalosa los reproducen contra vosotros, usurpando facultades que no tienen. ¿Y quién no se irritará contra estos legisladores espurios al verlos poner en igual balanza al francés que invade con notoria injusticia y perfidia, y al Venezolano que se arma en defenza de sus mas caros derechos contra la opresion y tiranía?

¡Malvados que componeis esa junta tan monstruosa! Se acabó el tiempo del imperio de la ilusion: desatada y rota la benda que ligaba y cubria los ojos del Americano del Sur, no serán ya los hijos de Colon el instrumento y juguete de los opresores de su Patria: su eavejecida ignorancia, su preocupacion y fanatismo desaparecieron del territorio de Colombia, y no os servirán ya de apoyo en vuestras bárbaras y sanguinarias medidas. No os canséis en prometer lo que à vuestra Constitucion no es dado conceder: demasiado conocida en Venezuela desde 1812, es detestada de cuantos la vieron en manos de Monteverde, Boves y Morales sobrepujando à la caja de Pandora, y derramando sobre este degrañado suelo todas las calamidades del infierno. Vuestra maldita junta ha formado el propósito de renovarlas.

Venezolanos: A vosotros toca desbaratar el designio de vuestros enemigos: la cosa es hecha, con tal que no os dejéis engañar. Unid vuestras fuerzas, vuestra opinion y voluntad al rededor del Pabellon Soberano de Colombia, y la paz será con vosotros: acabad de lanzar de vuestro país à estas fieras carníceras; y empezareis entonces à coger en abundancia los frutos de vuestra Independencia y Libertad. Angostura 2 de Noviembre de 1820. 10.º

JUAN GERMAN ROSCIO.

EGERCITO DE ORIENTE.

Oficio del Señor General en Gefe del Ejército de Oriente à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Excmo. Señor: Ayer he sido informado por mis espías que mantengo sobre el enemigo de Calabozo que Morillo habia llegado à aquel, y que de paso en el Sombrero habia pasado por las armas à una infeliz muger, sin otro motivo que el de haberse desertado su marido sin su conocimiento. Que Morillo habia destinado varios comisionados à los pueblos à recoger cuantos hombres y muchachos de diez años encontraran y conducirlos à Calabozo, sin exceptuar de esta recluta hombres ancianos y enfermos.

Luego que lleguen las espías que he desti-

nado al Sombrero, Calabozo y demas partes, daré à V.E. una noticia mas circunstanciada de la venida de Morillo à aquellos Pueblos.—Dios guarde à V.E.—Cuartel-general en el Terron à 15 de Octubre de 1820.—Excmo. Señor.—el General en Gefe del Ejército.—José Francisco Bermudez.

Oficio del Comandante de Guanape al Señor General en Gefe del Ejército de Oriente.

Señor General: Por los informes hechos por el Señor Coronel Mazero relativos à sus operaciones, verá V.S. cumplido todo como se lo propuse antes de empezarse por este sitio las operaciones militares. La Division es la mas brillante que se puede apeteecer, solo careciendo del auxilio tan necesario de ganados. Aquí se construyeron ocho cajas de guerra; y el armero que tenia ha estado componiendo fusiles para la columna; lo que aviso à V.S. para su inteligencia.—Es imponderable el gozo que me acompaña al ver resplandecer las armas de la República, y que à los habitantes de estos terrenos unidos conmigo nos haya convencido la razon y la justicia que los asiste para defender nuestro país y libertarnos del Gobierno despota que nos tiranizaba. Pero gracias al Todo-Poderoso que nos ha ilustrado y separado del error à que nos condugeron los perturbadores de nuestra tranquilidad.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Guanape 12 de Octubre de 1820.—Calisto Vicente de Armas.—Señor General José Francisco Bermudez.

Oficio del Señor Coronel Mazero al Señor General en Gefe del Ejército de Oriente.

Columna de operaciones.—Señor General.—Despues de mi entrada à Tacarigua reuní los botes y establecí la pesca. A las 2 de la tarde se pasó un soldado enemigo, y este nos impuso que en la boca del Tuy solo habían 40 hombres, y que en este pueblo se hallaba Ferron con la demas tropa, por lo que dispuse marcharse el Señor Coronel Cova con el batallon Bravo Orinoco, lo que verificó dicho gefe con la prontitud que acostumbra. Los enemigos que observaban de cerca marchaba sobre ellos una columna compuesta de cerca de 400 hombres, sin tirar un tiro de fusil huyeron cobardemente abandonando las trincheras y una pieza de artilleria calibre de à 12. El Señor Coronel Cova siguió sus marchas con el mejor orden al puerto de Garrapata, y de allí à este pueblo donde se favorecieron los enemigos de los bosques, y huyen por los montes dispersos; entre las tropas enemigas habia 70 del regimiento de Castilla, que reunidos siguen sus marchas sobre la capital por el camino de Curiepe, y los he mandado perseguir. En este pueblo he encontrado veinte y seis fusiles nuevos aun encajonados, 50 inútiles, una pieza artilleria de à 4, 2000 cartuchos de fusil con bala, 2500 piedras de chispa, 5 cajas de guerra, algunos morriones y cartucheras, 94 machetes de cazadores escajonados, una fragua completa, alguna herramienta de carpinteria, treinta y dos potes de metralla de à 12, doce balas del mismo calibre, una armeria, setenta y nueve barriles galleta, quince barriles de carne del Norte, y uno de tocino, cuatro sacos de arroz, veinte y cinco damasanas de aguardiente de España, cinco botijuelas aceite de Castilla, veinte y cinco piezas de coleta, veinte y seis fresadas, ochenta cordovanes, diez y nueve medios de zuela, 200 fanegas de cacao, una balandra, tres faluchos, tres botes y un gran número de mochilas de geniquen, y algunas botijuelas de alquitran. Todo lo que he tomado las medidas mas eficaces para asegurarlo, poniéndolo à berdo de los buques. La mayor parte de los vecinos se han presentado y sigue haciéndolo el resto. La columna se aumenta en hombres y armas de modo que se ha formado ya un cuerpo respetable. Los músicos de la columna se han aumentado hasta el número de 21 entre cornetas, clarines, pitos y tambores. Los papeles mas útiles que he en-

contrado les remito á V.S. por lo que pueda convenir. Dígame V.S. que conducta debe observar con las esclavitudes, pues según informes los españoles están poniéndolos sobre las armas. La extrema necesidad que tengo de oficiales me han obligado á abilitar algunos sargentos primeros para que hagan el servicio como oficiales, lo aviso á V.S. para su conocimiento.—Dios guarde á V.S. muchos años. Cuartel de Rio-Chic Octubre 8 de 1820.—El Coronel Comandante en Jefe de la columna Felipe Mazero.—Señor General en Jefe del Ejército de Oriente, J. Francisco Bermudez.

CARTAS DE UN PATRIOTA.

Proyecto del Gabinete Francés sobre establecer en Buenos-Aires un Rey de la familia de Borbon.

CARTA PRIMERA.

Por las gacetas que incluyo verás el proyecto descubierto en Buenos-Aires. El Ministro francés Des-Cases proponía á nombre de su Gobierno coronar por Rey de la América del Sur (Buenos-Aires y Chile) al Príncipe de Etruria, actual Duque de Luca de 18 años de edad, hijo de una hermana de Fernando 7°. Su tío Luis 18 le ofreció todos los auxilios necesarios en marina, soldados y dinero para realizar el plan y que se casará con una Princesa del Brazil para reunir los intereses de las dos casas reinantes esta parte del mundo, y que el Rey del Brazil renunciase á sus pretensiones sobre la Banda-oriental del Rio-de-la-Plata, sin otra compensacion.

Parece que el partido Aristocrata de Buenos-Aires, habia adoptado este proyecto sin embargo que una comision del Congreso habia manifestado su opinion contraria. Esto, traslucido por el partido que llaman Federal, ocasionó la última revolucion, en que todos los empleados fueron depuestos y debían ser juzgados. Pueyrredon ex-Director y su Secretario se escaparon y se pasaron á los Portugueses en Montevideo.

Si este plan se hubiese realizado la América del Sur habria quedado por muchos años y quizá por algunos siglos tributaria de la Francia, el Perú sin esperanza de sacudir sus cadenas y Colombia muy expuesta á una recaída mortal. Pero afortunadamente los pueblos, esos pueblos, cuya ignorancia é incivildad se vocifera tanto, hasta el punto de declararlos incapaces de gobernarse asi mismos, han manifestado que no le son tanto, que ellos conocen perfectamente sus verdaderos intereses y que saben sostenerlos contra todas las tramas de la Europa y las intrigas de muchos de sus hijos desnaturalizados.

Ahora es que puede entenderse la causa de haberse retardado siete años la publicacion de la Independencia de Buenos-Aires, las dificultades para obrar sobre el Perú, el empeño de destruir á Artigas, y la conducta del Señor Laforet en Norte América, cuando tuvo la impudencia de declarar que la España por su derecho de soberania sobre Buenos-Aires, podia aspirar á ciertas preferencias en el comercio, y que aquel gobierno debería acordárselas en perjuicio de las otras naciones amigas.

Algunas habian creído antes de ahora que allí habia un proyecto de monarquía; pero sospechaban que fuese confinado á la casa del Brazil, y mirándola ya como indigena quedaria á lo ménos libre de mezclarse en la política de la Europa, que es la primera y tal vez la mayor ventaja de la Independencia americana. Pero ¿qué haria el tal niño con un tutor como Luis 14? El se veria precisado á mantener una fuerza que lo hiciera respetar exterior é interiormente, es decir una fuerza para oprimir unos pueblos tan decididos por la libertad; y para pagar esta fuerza y sostener el tren de la Corte con todas sus anexidades no bastarian todas las propiedades de aquel territorio. ¡Buena negociacion! Se crearia desde luego una Deuda nacional, se solicitarian empréstitos, se estipularian condiciones siempre ruinosas al pueblo, y en lugar de una cadena que antes los ligaba á la España recibirian ciento, que los atasen al carro de la Francia. ¡Excelente cambio!

Y todo esto porqué.....porqué ellos no saben gobernarse á sí mismos; ¿no se han gobernado ya por diez años? Pero hay discordias, no hay confianza, ni se ha podido consolidar un

sistema. La causa de todos estos inconvenientes no ha sido otra que estas mismas pretensiones, en una palabra la ambicion de unos pocos Aristócratas, el deseo de oirse llamar Duques y Condes, y la equivocacion del pueblo en haber creído buenos y virtuosos á los únicos viciosos y corrompidos que habia entre ellos, que son esos pocos magnates que todo lo quieren para sí y nada para la parte sufriente, la mas digna y virtuosa en realidad.

Me iba extendiendo demasiado, aunque nunca podrá decirse todo lo que ofrece esta materia, y si tu me lo permites, te prometo quitarte otros ratos con las reflexiones que me ocurran sobre la aplicacion de este suceso de Buenos-Aires al estado actual de Colombia.—UN PATRIOTA.
(Se continuará.)

CARIACO LIBRE.

Acaban de recibirse oficios del Comandante-general de Cumaná en que participa la interesante noticia de haberse enarbolado en Cariaco el Pavellon de la República, á las 8 de la mañana del día 12 de Noviembre. Los Patriotas que han promovido esta reaccion contra el despotismo, y que han tenido la dicha de verificarla sin efusion de sangre y sin otro accidente, que haber salido herido gravemente el Subteniente Damian Mexia, marcharon inmediatamente sobre Carupano, en donde se cree con razon que ya tambien estará proclamada la República. Luego que lleguen los por menores de estos sucesos, se publicarán para satisfaccion de todos.

SITUACION DE MORILLO.

Fragmento de una carta escrita de Santómas.

Las noticias, que hemos recibido de Carácas hasta fines de Setiembre, manifiestan que hay un gran abatimiento en el partido realista: el comercio está totalmente paralizado, las facciones se chocan con el mayor descaro, y el Gobierno no se respeta, por que ha faltado el primer resorte para que lo obedezcan, que es la confianza. Morillo, Latorre y dicen que Morales estaban en Carácas, y el primero ha edido una contribucion y un contingente de hombres para continuar la guerra, protestando que de lo contrario abandonará el país con sus tropas; esto ha producido mil contiendas en las Municipalidades; pero al fin parece que se le ha concedido una contribucion de 100,000 pesos fuertes, y 3000 hombres de contingente: yo creo que nada de esto podrá conseguir, pues el país está en disolucion.

TRINIDAD.

Extracto de una carta escrita desde dicha Isla por un amigo de Colombia.

Antes de ahora habrá V. sin duda visto la gaceta de esta Isla en que el Gobernador publicó una pretendida carta de S.E. el General BOLIVAR al General Morillo pidiendo la paz, y proponiendo por base que Colombia vuelva á ser vasalla de la España.

La intencion de esta calumnia ha sido evidentemente debilitar la confianza del pueblo de Inglaterra en el General BOLIVAR, y en el feliz éxito de la contienda en que ustedes se hallan empeñados.

El Coronel Leyster que llegó de esa ha pocos dias ha sido tratado muy infamemente por el Gobernador. A esta noticia debe dársele toda publicidad, á fin de impedir que venga á esta Isla persona alguna conexcionada con la República. Sus oficiales son aqui constantemente insultados y mal tratados: sus súbditos muchas veces han buscado en vano un asilo contra la salvaje ferocidad de sus enemigos; y algunos pocos á quienes llegó á concederse este favor fueron privados de sus esclavos única propiedad que les quedaba á pretexto de un acto del Parlamento de la Gran-Bretaña de que debian estar enteramente ignorantes, y asi se han visto reducidos al mas abatido estado de penuria y de miseria.

EUROPA.

Revolucion de Portugal.—Triunfo de los principios liberales.

(Extracto del Morning Chronicle.)

Acaba de manifestarse en Portugal otro ejemplo de la propagacion de los principios constitucionales, y los militares de aquel país han seguido el ejemplo de los de España determinados á no sufrir mas tiempo un poder arbitrario. La revolucion rompió en Oporto el 24 de Agosto, y según el siguiente despacho telegráfico de París parece haberse extendido hasta Lisboa en donde ha tenido tambien un éxito feliz despues de una corta efusion de sangre.

“Despacho Telegráfico, Calais Setiembre 9.—Ha habido una gran revolucion en Oporto y Lisboa, en cuya consecuencia se ha proclamado la Constitucion de las Cortes de España, se han depuesto las antiguas autoridades, incluyendo las inglesas empleadas allí, se ha establecido un nuevo Gobierno provisional con la mira de reunir las Cortes, y ejercer interinamente la suprema autoridad. Todo esto se ha hecho á nombre del rey Juan, con la mayor tranquilidad, excepto alguna sangre derramada en Lisboa.

“Se continuarán publicando los por menores de este acontecimiento, y las piezas mas interesantes que se encuentren en los periódicos extranjeros. Igualmente se dará noticia de la revolucion que antes de la de Portugal sucedió en Napoles, con el objeto de establecer la Constitucion de España.”

AVISO OFICIAL.

CONGRESO DE COLOMBIA.

Por los Colegios Electorales de las Provincias de Cumaná y Barinas han resultado Electos Diputados los siguientes:

CUMANÁ.—Principales.

SS. Intendente de Ejército Fernando Peñaalver.

General de Brigada Antonio José de Sucre.

Coronel Diego de Vallenilla.

José Gabriel Alcalá.

Dr. Juan Martinez.

SUPLENTE:

Licenciado José Grau.

Andrés Caballero.

Teniente Coronel Ramon Machado.

Presbítero Jacobo Laguna.

Rafael Mexia.

BARINAS.—Principales.

SS. Licenciado Francisco Jabier Yanes.

Dr. Ramon Mendez.

Dr. Antonio Maria Brizeño.

Dr. Nicolas Pumar.

Coronel Pedro Brizeño Mendez

SUPLENTE:

Dr. Francisco Soto.

Dr. Andres Narvarte.

General de Division Rafael Urdaneta.

Coronel Juan Nepomuceno Brizeño.

Licenciado Agustín Chipia.

AVISO OFICIAL.—Habiéndose traspapelado un libramiento que giro contra las Cajas Nacionales el Coronel MARIANO MONTILLA por la suma de cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos fuertes, importe de una partida de harina que tomó para las tropas en Rio-Hacha, á favor de Mr. William Low, capitán y supercargo de la goleta *Betsy Ann*, quien lo endosó á Mr. Schwartz, presidente de la compañía de seguros de Chesapeake, y éste comisionó para su cobro y percepcion al Sr. Dr. Forsyth, de este comercio, y habiéndose ya ordenado su pago, declara el Gobierno por nulo y de ningun valor y efecto el expresado libramiento en cualquiera parte que se presente.

ESTADÍSTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

Nov. 15. Manuel María, hijo de Margarita Rondon.

22. Juan de la Cruz, id. de Clemencia Araujo.

MUERTOS:

Nov. 27. María Camila, hija de María de la Cruz Edad.

Morales 1 año.

29. Juan Bautista, hijo de Teresa Lopez... 3 id.

María Rosalía Abren, viuda de Juan Rodriguez 63 id.

Manuel Felipe Venicio, hijo del Sr.

General Sedeño 4 meses.

Dic. 1. María del Carmen Carreno, viuda de

Antonio Solano... .. 24 años.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.